

Señores. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ACTIVIDADES HIPICAS (SUNAHIP) Presente.-

A solicitud de la parte interesada certificamos que **VOICETELI TELECOMUNICACIONES, C.A.,** Doc.id/ RIF. **J- 305677670**, es cliente de nuestro instituto desde 05 de Mayo de 2003 .

Mantiene Depósitos en Cuenta Corriente con saldo promedio de OCHO (8) cifras BAJAS.

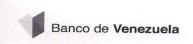
Constancia que se expide a los 10 días de Febrero de 2015. Tiene una vigencia de 30 días continuos a partir de la presente fecha.

OFICINA EL ROSAL Atentamente,

BANCO MERCANTIL OFICINA EL ROSAL

ZOBEIDA J. SANCHEZ M. Firma Autzda. (IV-6733)

Apartado de Correos No. 789, Caracas 1010-A. Teléfono: 503.1111.
Centro de Atención al Cliente: (02) 202.24.12. Dirección Internet: www.bancomercantil.com
Banco Mercantil, C.A., S.A.C.A.(Banco Universal). Caracas – Venezuela. R.I.F.:
J-000029610



Señores:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ACTIVIDADES HIPICAS Presente.-

Sirva la presente para hacer constar, que el cliente VOICETELI TELECOMUNICACIONES C A, titular del documento de identificación Nro. J-305677670 estableció en fecha 17/06/2004, la cuenta Nro: 01020136580000029052, que moviliza a nuestra entera satisfacción con un saldo promedio semestral disponible de seis (6) CIFRAS ALTAS.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en la fecha 10/02/2015.

Atentamente,

Banco

Cargo: V CHACAO CALLE LA JOYA

Importante: Esta constancia trene vigencia por 30 días

DISITEL

Urbanización La Castellana, Edificio La Torre Digitel, Lobby, Chacao, Caracas

Venezuela, Teléfonos: Master: (58-212) 950-5623 / 950-5693

Fax: (58-212) 280-5941

R.I.F., J-3046897-3 N.I.T., 0122675092

Caracas 18/02/2015

Señores:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ACTIVIDADES HIPICAS (SUNAHIP)

Caracas.-

Par media de lo presente se hace canstar que canacemas y mantenemas relacianes camerciales can la empresa **VOICETELI TELECOMUNICACIONES**, **C.A.**, desde abril 2007 la cuol ha manejodo a nuestra satisfoccián.

La empresa **VOICETELI TELECOMUNICACIONES** ha cumplido con las compramisas adquiridos can nasatras, razón par la cual nas permitimas recamendarlas par su seriedad, respansabilidad y buen cumplimienta.

Constoncio que se expide a solicitud de la parte interesado, o los 18 días del mes de Febrera 2015.

CORPORACIÓN DIGITEL, C.A.

RIF.: J - 30468971 - 3 NIT.: 0122375332

Augusto Del Rio

Coordinador Cobranzas Corporativas

Señores Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas Presente.-

Por medio de la presente, hacemos constar que la firma VOICETELI TELECOMUNICACIONES C.A., mantiene relaciones comerciales con nuestra empresa desde el año 2006.

Los compromisos y obligaciones contraídos con nuestra empresa han sido honrados por parte VOICETELI TELECOMUNICACIONES C.A. a nuestra satisfacción. Por esto damos fe de su cumplimiento y responsabilidad.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en Caracas, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil quince.

Atentamente,

Katiuska Rojas

Gerente de Consumo

Telefónica Venezolana, C.A.

Telefónica Venezolana, C.A. J-00343994-0

Telefónica Venezolana, C.A.



N° GAC-OT-CC-0537

Caracas 26-02-2015

Señores

SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE ACTIVIDADES HIPICAS

Presente.-

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa VOICETELI TELECOMUNICACIONES C.A, identificada con el número de RIF J-305677670, mantiene una relación comercial con CANTV desde el año 1999, a través de la GERENCIA GENERAL DE OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, con una facturación promedio mensual de cinco (5) cifras medias, correspondiente a los servicios de Circuitos Digitales DPL y Telefonía Fija, cumpliendo con sus obligaciones de pago oportunamente

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada y tiene una vigencia de 30 días continuos a partir de la fecha de su emisión.

Atentamente,

Goodinedora de Célico y Cobranza Gojo, de Atençió de Chenta GGOT Brizerda Bosales

Coordinación de Crédito y Cobranzas

Gerencia de Gestión Financiera